

Guayaquil, 29 de enero de 2010

Economista
RAUL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que en sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **DISTRIBUIDORA LETMIR C.LTDA.**, celebrada en esta ciudad el día de hoy, se procedió a reelegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS** y con los deberes y atribuciones constantes en la Escritura de Constitución otorgada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. Miguel Vernaza Requenna, el 3 de Abril de 1985, e inscrita en el Registro Mercantil, el 9 de Mayo de 1985, y de la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto, otorgada ante la Notaria Vigésima Quinta del Cantón Guayaquil, Ab. Sara Calderón Regatto, el 30 de Enero de 1987, e inscrita en el Registro Mercantil, el 13 de Abril de 1987.

Tendrá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, conjunta o separadamente con el Presidente Ejecutivo tal como lo establece la cláusula Décima y Décima Segunda del Estatuto antes referido.

Atentamente,



Arq. Mirian Montoya Pacheco de de la Torre
PRESIDENTE EJECUTIVA

Conste expresamente que acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **DISTRIBUIDORA LETMIR C.LTDA.**, a que se refiere este documento.

Guayaquil, 29 de enero de 2010



ECON. RAUL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
C.C.# 0902300029
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección: Kennedy Norte Mz. 704 Solares #12 y 13.-

NUMERO DE REPERTORIO: 5.211
FECHA DE REPERTORIO: 02/feb/2010
HORA DE REPERTORIO: 13:24

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha diecinueve de Febrero del dos mil diez, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **DISTRIBUIDORA LETMIR C.LTDA.**, a favor de **RAUL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO**, a foja 15.199, Registro Mercantil número 2.901.-

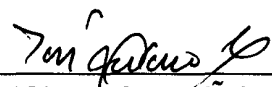
ORDEN: 5211



\$

REVISADO POR




AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA